

UNIDAD 04

SANCIONES

Lo que está en juego: sanciones y consecuencias

RIESGOS PARA LA EMPRESA

Multas administrativas:

- Hasta 200 SMMLV por incumplimiento de SAGRILAFT (Art. 86 Ley 222/95 y Circular 100-000016/2020 – Supersociedades).
- Sanciones adicionales por no contar con un PTEE adecuado (Circular 100-000011/2021).

Riesgo penal y reputacional:

- Vinculación a investigaciones por lavado de activos, cohecho o soborno transnacional.
- Suspensión de contratos y pérdida de confianza institucional.

Restricción para contratar con el Estado y entrada en listas restrictivas nacionales e internacionales.



RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES

Sanciones laborales internas:

Llamados de atención, suspensiones, desvinculación por justa causa

Responsabilidad disciplinaria:

Especialmente en cargos de liderazgo o supervisión que omitan alertas, incluso sin participar directamente.

Responsabilidad penal (si hay dolo o complicidad):

Participar, facilitar o encubrir actos de corrupción o lavado puede derivar en delitos como: Lavado de activos (Art. 323 Código Penal)

